

nitiva del Contrato de Obras realizada mediante Adjudicación Directa que a continuación se relaciona:

Expediente: GR4A001.180M.

Título: Acondicionamiento del Edificio de los Nuevos Museos.

Adjudicatario: Construcciones Fernández Adarve, S.L.

Presupuesto adjudicación: 17.524.615 ptas.

Baja: 0,73%.

Contra la Orden del Consejero de Cultura de adjudicación del citado Contrato que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Granada, 24 de marzo de 1995.- El Delegado, Carlos Gollonet Carnicero.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

ANUNCIO de concurso. (PP. 968/95).

Objeto. Adquisición e instalación de veinticuatro equipos automáticos de cloración y control de calidad de aguas para la mejora de los sistemas de cloración de la provincia.

Tipo de licitación. Importe máximo: 12.000.000 ptas., que se abonará con cargo al Ppto. vigente.

Fianzas: Provisional. 205.000 ptas. Definitiva: 6% del primer millón. 4% de los cuatro millones siguientes. 3% de los cinco siguientes y 2% del resto.

Presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de la Corporación en horas de 9 a 13, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOP, salvo que el último día sea sábado en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

Apertura. A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil.

Documentación a presentar. La que consta en los Pliegos de Condiciones que, en unión del expediente administrativo, pueden ser examinados por los concursantes todos los días laborables, en horas de oficina, en Gobierno Interior, Negociado de Contratación, sito en Menéndez y Pelayo, 32 de esta ciudad.

Reclamaciones. Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOP podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, produciéndose en ese caso el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Modelo de proposición. Don vecino de con domicilio en, calle núm. DNI núm. con plena capacidad jurídica y de obrar y en su propio nombre (o en representación de...), enterado del anuncio publicado en el BOP núm. de fecha ... y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el Concurso para, las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro e instalación de en la cantidad de ptas. (en letras sin céntimos, incluido IVA). Fecha y firma.

Este escrito se dirigirá al Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 25.3 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el Concurso, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de abril de 1994.- El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de la explotación de la Estación de Autobuses de Granada. (PP. 244/95).

1. Objeto. El concurso tiene por objeto la adjudicación de la concesión administrativa para la explotación de la Estación de Autobuses de la ciudad. Dicha concesión incluirá la explotación de los locales comerciales, oficinas, bar-restaurante y demás instalaciones complementarias de la Estación.

2. Tipo de licitación. El canon que el concesionario vendrá obligado a satisfacer, será el ofrecido por él en su proposición y será actualizado anualmente de acuerdo con la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumo (IPC).

3. Duración del contrato. No podrá superar los quince años.

4. Garantía provisional. Diez millones de pesetas (10.000.000 ptas.).

5. Examen del expediente. Sección de contratación en horas de 10 a 14, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales.

6. Admisión de ofertas. Hasta las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente. En la forma establecida en el art. 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

7. Apertura de pliegos. Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a estos efectos, los sábados.

8. Modelo de proposición. Las propuestas para concurrir al concurso, deberán ser redactadas en idioma español, ajustadas al modelo de proposición siguiente:

Don ..., con residencia en ... y domicilio en ..., provincia de ..., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso, para ... suplica a V.E. admita su participación en el citado concurso, comprometiéndose a abonar un canon revisable anual de ... millones de pesetas.

El tiempo de duración de la concesión a contar desde la notificación al adjudicatario será de ... años.

El licitador manifiesta conocer las bases del concurso, las cuales se compromete a cumplir estrictamente, y declara no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades expresadas en la legislación vigente.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 3 de febrero de 1995.- El Alcalde, P.D.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

RESOLUCION convocando concurso para enajenación y edificación de parcelas. (PP. 1017/95).

Aprobado por la Excmo. Corporación en sesión de la Comisión de Gobierno de 7 de los corrientes, el Proyecto y Pliego de Condiciones para la enajenación y edificación de tres parcelas de propiedad municipal, se convoca concurso con trámite de admisión previa, y simultáneamente

se expone al público el expediente a efectos de reclamaciones durante los ocho primeros días del plazo. El concurso se ajustará a las siguientes especificaciones:

Tipo de licitación: El precio de venta fijo de las parcelas es el siguiente: M-5 (3.184,20 m² para 50 viviendas): 56.250.000 pesetas; M-6 (3.184,20 m² para 50 viviendas): 56.250.000 pesetas, y M-7 (3.321 m² para 94 viviendas y 97,40 m² de locales comerciales): 106.724.000 pesetas.

La oferta económica consistirá en la baja que se ofrezca sobre el precio máximo de las viviendas a construir, referido a los siguientes módulos ponderados de VPO para el ejercicio de 1994: En las parcelas M-5 y M-6 el 1,0 Mp./m² útil/vivienda para 20 viviendas tipo piso, y 1,1 Mp./m² útil/vivienda para 30 viviendas tipo dúplex; en la parcela M-7, el 1,0 Mp./m² útil/vivienda.

Plazo de ejecución: La Licencia de obras se solicitará en los dos meses siguientes a la adjudicación. Las obras deberán iniciarse dentro del plazo de un mes a partir de la obtención de la Licencia y realizarse en un plazo mínimo de 18 meses y máximo de 24 meses a partir de la fecha de la adjudicación.

Examen del expediente: El expediente, con el Proyecto y los Pliegos de Condiciones y demás documentación pertinente se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta la fecha de la adjudicación, pudiendo consultarse en días y horas hábiles.

Garantías: Provisional de 2.500.000 pesetas por cada parcela y definitiva del 6% del precio de enajenación. Ambas se constituirán en cualquiera de las formas reglamentarias, depositándose en la Caja Municipal.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes, a partir de la última inserción de la convocatoria en el BOE, BOJA y BOP.

Licitación: El acto de apertura de proposiciones económicas se verificará a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación

de proposiciones. En dicho acto se dará a conocer previamente el resultado del trámite de admisión.

Documentación: Los licitadores deben presentar tres sobres cerrados: Núm. 1: Documentación Administrativa; núm. 2: Proposición Económica, ajustada al modelo, y núm. 3: Titulado Documentación Técnica y especificación de la oferta que se formula. Los documentos serán los relacionados en el Pliego de Condiciones.

Modelo de proposición: «Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, núm., NIF núm., en su propio nombre (o en representación de, con domicilio en conforme acreditado en la forma establecida), tño., enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, por el que se convoca concurso con trámite de admisión previa, para adjudicar la enajenación y construcción de viviendas de protección oficial en la manzana de la zona de Vistazul, a tenor del proyecto elaborado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, y manifestando conocer suficientemente el Proyecto y Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados, adjunta la documentación establecida, y manifiesta lo siguiente:

1. Que ofrece por la adquisición del terreno la cantidad de pesetas más IVA.

2. Que se compromete a construir y a adjudicar las viviendas previstas en el plazo de meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

3. Que ofrece fijar a las viviendas construidas el precio resultante de la aplicación del siguiente porcentaje de módulo ponderado (Base segunda del pliego): Mp./m² útil/vivienda».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 19 de abril de 1995.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 24 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 830/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Huelva, hace saber: Que con esta fecha y por este Centro, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Cortegana».

Número: 14.701.

Recursos a investigar: Sección C).

Recursos expresamente excluidos: Los reservados previamente por el Estado:

Superficie: 140 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Aroche, Cortegana, Almonaster, Jabugo, Sta. Ana la Real y Castaño del Robledo.

Provincia: Huelva.

Periodo de vigencia: Tres años.

Titular: Geocesa Minerals, S.A.

Domicilio: Avda. Covadonga, 15 -Navatejera (León).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el art. 101, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2.857/1978 de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 24 de marzo de 1995.- El Delegado, José Angel Gómez Santana.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de concesión de explotación. (PP. 646/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía hace saber: Que por Resolución de 11 de octubre de 1994 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación:

Nombre: «El Granatillo»; Expediente núm.: 40.222/7; Recurso: Granate, de la Sección C) de la Ley de Minas; Cuadrículas: 15; Término Municipal afectado: Níjar; Solicitante: Kaoliber, S.L., con domicilio en C/ Arroyo del Mojàpán núm. 12. Colmenar Viejo, 28770 Madrid.